

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 10 de marzo de 1995.

VISTO la resolución N° 566/94. elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional San Nicolás. la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de ciento doce (112) libros, ofrecida por la firma SIEMENS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 09 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N° 23.068.

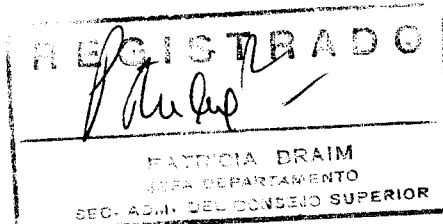
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional San Nicolás en su resolución N°566/94 por un monto total-

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

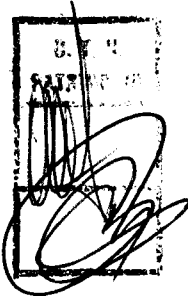
///...

de ONCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS con 88/100 (\$11.886,88).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la firma SIEMENS, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional-San Nicolás a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 17/95



ING. HECTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



Ing. OSVALDO R. GULLACCI  
SECRETARIO ACADEMICO